

Crótana a treinta días de fines de diciembre de
mil e ochenta y un años a través de los señores Justicias
y Regimiento de esta Real Audiencia de Crótana
viene a saber los señores don Andrés de mora ferres
don juan de mora ferres y martines Alcaldes ordinarios
= don Pedro janes Canobas Altres. m. r. don Luis de
mora ferres don miguel fernand y guiras = don fernand
nardino martines = don Ramon James y melchor lo
pez balencuela fideiexecutores y toda legido y talca
etando juntos en la sala de ayuntamiento como
lo anda a cartunbre acordaron lo siguiente
Entre en este Cabildo el Sr. don Antonio de acedillo del
ebito de Santiago y presente un titulo de sumaga del
Beneficio Curado de esta Real Audiencia de Crótana
de fecha en Madrid a Veintey cinco de noviembre
del presente año y defendido de don fran Almirante
Secretario de N. S. M. de algunos señores
y doctores de la Real Corte de Ardenes = otro titulo
de la Real Audiencia de Crótana de fecha de los beneficios por el
Procurador Fiscal General de Cartagena sus fecha
en Murcia en ungedia de septiembre del presente año =
otro titulo de sumaga de beneficiador
eclesiastico de esta Real Audiencia de Crótana firmado
de N. S. M. de algunos señores y doctores de la
Real Corte de Ardenes defendido de don fran
Almirante angulo Secretario de N. S. M.
de fecha en Madrid a Veintey cinco de noviembre
del presente año todo lo qual se govette en el